

*Mecanografía*

Fernández Lopez, doña Matilde.  
Frez Pastor, doña Rufina.  
Marín Villar, doña María del Carmen.  
Neila Villar, doña María Antonia.  
Peña Neila, doña María Teresa de la.  
Puerta González, doña Elisa.  
Santiago de la Calle don Jesús.  
Sanz Souier, doña Trinidad.

*Estenografía*

Bozzano Prieto, doña María Dolores.  
Sarto Villagrassa, doña María del Carmen.

Segundo.—La Dirección General de Enseñanza Laboral designará el Tribunal que ha de juzgar las pruebas prevenidas en las bases de la convocatoria del concurso.

Tercero.—Oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes para realizar los ejercicios establecidos en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral referente al concurso para proveer la plaza de Capataz del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana (Murcia).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» correspondiente al día 26 de junio, publica la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Capataz del campo de prácticas del Centro de Totana.

De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957, todos los documentos señalados en la expresada convocatoria, salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en el Centro una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Murcia, será de treinta días naturales o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias o Norte de Africa, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Paleografía y Diplomática (para desempeñar Paleografía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 23 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Paleografía y Diplomática (para desempeñar Paleografía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, los siguientes aspirantes:

Don Luis Núñez Contreras.  
Don Pedro Floriano Llorente.  
Doña María de la Soterraña Martín Postigo  
Don Angel Juan Martín Duque.  
Don Santos Agustín García Larragueta; y  
Don Angel Rodríguez González.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto a «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957 y en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de diciembre de 1958, se convoca a los señores opositores al concurso-oposición anunciado para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla, para el día 12 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el aula de la mencionada cátedra, para dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición.

Quince días antes del comienzo de los ejercicios se hallará a disposición de los señores opositores el cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio de este concurso-oposición, en la Secretaría de dicha Facultad.

Córdoba, 28 de junio de 1963.—El Presidente, Germán Saldaña Sicilia.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (para desempeñar Matemáticas especiales primero y segundo) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores para el próximo día 3 de octubre, a las doce de la mañana, en el aula de oposiciones de la Facultad de Ciencias (pabellón de Físicas, Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre memoria, métodos, fuentes y programas de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Presidente, José María Iñiguez Almech.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal.*

Esta Dirección General, debidamente autorizada por acuerdo ministerial de 28 de junio último, convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal, dotadas en el presupuesto de dicho organismo autónomo con el sueldo anual de 11.160 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias de julio y diciembre de cada año, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal, dotadas en el presupuesto de dicho organismo autónomo con el sueldo anual de 11.160 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias.

Segunda.—El 20 por 100 de las vacantes se reserva a quienes estén comprendidos en alguno de los cupos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947; de no cubrirse incrementarán el turno libre.

Tercera.—El concurso-oposición se regirá por las normas contenidas en la presente convocatoria y en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—Podrán concurrir a este concurso-oposición las españolas mayores de diecisiete años y que no excedan de cuarenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, que reúnan los siguientes requisitos: